



DECRETO N° 679

CHIGUAYANTE, 09 ABR 2018

VISTOS : Estos antecedentes, la recepción digital de la información de roles de avalúo de propiedades exentas de impuestos territorial de la comuna, de fecha 03 de abril de 2018, la conveniencia de contar con el cargo de derechos de aseo domiciliarios, en forma oportuna a la comunidad, y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Fíjense las siguientes fechas de vencimiento, así como el horario de atención de caja para el pago de los derechos de aseo domiciliario para el año 2018, según se indica a continuación:

Cuota	Vencimiento	Horario
1ª	Jueves 31 de mayo de 2018	08:30 a 17:00 hrs.
2ª	Martes 31 de julio de 2018	08:30 a 17:00 hrs.
3ª	Lunes 01 de octubre de 2018	08:30 a 17:00 hrs.
4ª	Viernes 30 de noviembre de 2018	08:30 a 16:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE


 JAR/vl/PS/HCHN/vht.
Distribución:
 - Dirección Jurídica
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Dirección de Control (formato digital)
 - DAF (formato digital)
 - Tesorería Municipal (formato digital)